

ACTA NÚMERO SETECIENTOS SESENTA Y UNO. En las oficinas del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, INSAFOCOOP, situadas en quince Calle Poniente, Edificio Urrutia Abrego número dos, Centro de Gobierno, a las trece horas del día viernes dos de septiembre de dos mil dieciséis, siendo éste el lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión ordinaria del Consejo de Administración, y estando presentes los siguientes consejales: Propietarios, actuando con voz y voto, los señores: **Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, Jenny Elibeth Medina de Ramírez, Ricardo Ernesto Paz López, Carlos Hipólito Álvarez,** y miembros suplentes: **Iliana Argentina Quintanilla de Díaz, Oscar Humberto Pérez, José Roberto Blanco Montenegro, José Oscar Díaz Martínez, Jorge Salvador Meza González;** actuando en esta sesión en calidad de propietaria la licenciada **Iliana Argentina Quintanilla de Díaz,** por estar sustituyendo al licenciado Luis Mario Flores Guillén, el señor **Oscar Humberto Pérez** en sustitución del señor José Alirio Rodríguez López, y el señor **José Oscar Díaz Martínez** en sustitución del doctor Jorge Alberto Zúniga Díaz, haciendo un total de siete miembros propietarios y los suplentes indicados, estando la asistencia requerida por la Ley se inició la sesión, con la agenda siguiente: I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM; II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA; III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO SETECIENTOS SESENTA; IV. INFORMES DE ADMINISTRACIÓN SUPERIOR. a) Autorización para realizar gastos para Asambleas Regionales; b) Presentación de Organigrama Institucional Modificado; c) Informe de disponibilidad de combustible; V. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS. a) Correspondencia recibida de cooperativa ACACYC-PNC, de R.L.; b) Entrega de Manual de Archivo Central para el manejo de la Información; c) Manual de procedimientos y las políticas para registro y control de activo fijo; d) Memorando R.H. 076/2016, solicitud de acuerdos (Asuntos Administrativos); e) Memorando R.H. 078/2016, solicitud de acuerdos (Aceptación de renuncia y declarar plaza vacante).VI. VARIOS. **PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.** Se comprobó el quórum, tal como se ha referido anteriormente, actuando en calidad de propietarios, siete miembros. **PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se dio lectura a la agenda propuesta, a la cual se le agregó en el punto IV. Informes de Administración Superior, el literal d) Resultados rendición de cuentas de la zona oriental y el literal e) Espacio en la agenda del Consejo de Administración solicitado por Corte de Cuentas y en el punto VI. Varios, se incorpora el literal a) Programación de reunión del Consejo de Administración; b) Reformas a la Ley de Bancos Cooperativos y c) Priorización del trabajo institucional, posteriormente fue aprobada. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO SETECIENTOS SESENTA.** Se procedió a dar lectura al acta número setecientos sesenta de fecha doce de agosto de dos mil dieciséis, la cual fue aprobada. **PUNTO CUATRO. INFORMES DE ADMINISTRACIÓN SUPERIOR. a) Autorización para**

realizar gastos para Asambleas Regionales: El Señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres informó que en el mes de noviembre del presente año, vencen los miembros representantes de las Asociaciones Cooperativas ante el Consejo de Administración de este Instituto, y es necesario sufragar los gastos para realizar dicha actividad, retomando dichos fondos de la disponibilidad de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) y la disponibilidad de la PEP del presente año, efectuando las reprogramaciones respectivas en los rubros correspondientes del gasto, por las unidades correspondientes, para efectuar las diferentes adquisiciones y contrataciones que conllevará este evento; por lo que después de discutido el punto los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** **1)** Que las Asambleas Regionales se desarrollen en lugares que no sean del sector cooperativo en la medida de lo posible, para que exista mayor transparencia en el proceso de selección, se autoriza a la UACI y la UFI, a realizar las gestiones pertinentes, a fin de efectuar contrataciones y los pagos respectivos, en aquellos casos que así lo requiera, para el desarrollo de las Asambleas Regionales en cada una de las zonas del país: Occidente, Central, Paracentral y Oriente; **2)** Aprobar que se efectúe la contratación de servicios para los refrigerios de los asistentes a las Asambleas de cada Regional; así como el pago de cualquier gasto necesario para poder realizar las asambleas antes referidas; **3)** Que la Unidad de Comunicaciones realice los trámites pertinentes para realizar las publicaciones de las convocatorias a las Asambleas Regionales, en dos periódicos de mayor circulación nacional, a que hace referencia el artículo 6 del Reglamento para elegir a los Representantes de las Asociaciones Cooperativas ante el Consejo de Administración del INSAFOCOOP; **4)** Autorizar a la UACI y a la UFI, para que conforme a la disponibilidad de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) y la disponibilidad de la PEP del presente año, efectúen las reprogramaciones respectivas en los rubros correspondientes del gasto para poder efectuar las diferentes adquisiciones y contrataciones que conllevará el evento para elegir a los Representantes de las Asociaciones Cooperativas ante el Consejo de Administración de este Instituto. **b) Presentación de Organigrama Institucional Modificado.** El señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres presentó el Organigrama Institucional modificado, para su respectiva aprobación, en el cual se refleja la nueva estructura organizacional; después de revisar el organigrama presentado, los miembros del Consejo de Administración por unanimidad ACUERDAN: Aprobar el Organigrama presentado por el señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, Presidente de INSAFOCOOP, acorde a la nueva estructura organizativa. **c) Informe de disponibilidad de combustible.** El señor Dimas Mauricio Vanegas dio lectura a la nota de fecha veintitrés de agosto del corriente año, presentada por el señor Warren Humberto Fabián, Jefe de Servicios Generales, mediante la cual hace del conocimiento que en esta fecha ha finalizado la disponibilidad de cupones de Gasolina Regular, correspondiente a la compra del IV

Trimestre/2015; solicitando se realicen las gestiones ante la Empresa que suministra el combustible (PUMA EL SALVADOR, S.A. de C.V.) para que se puedan utilizar los cupones de Diésel existentes, suministrando Gasolina Regular; agregando que dicha solicitud obedece a la disponibilidad de cupones Diésel con que cuenta la institución a la fecha en que se envía la nota, teniendo doscientos veintiocho cupones Diésel que corresponden a la compra del III Trimestre y quinientos cuarenta y dos cupones siempre Diésel que corresponden a la compra del IV Trimestre del año dos mil quince; sobre este particular el señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres informó que se ha dado indicaciones a la UFI y al Departamento de Servicios Generales a efecto que busquen un mecanismo que permita que la empresa PUMA EL SALVADOR, S.A. de C.V. suministre de gasolina regular los vehículos institucionales que utilicen esa clase de combustible, con cupones de Diésel. En este punto el señor Oscar Humberto Pérez propuso que a cada motorista se les proporcione un carnet en el que se haga referencia que se debe suministrar gasolina regular en vez de Diésel como menciona el cupón, a efecto de evitar confusiones y posteriores daños de motor; después de discutir el tema los miembros del Consejo de Administración por unanimidad ACUERDAN: Que se realicen las gestiones necesarias a fin de que la empresa PUMA EL SALVADOR, S.A. de C.V. autorice suministrar gasolina regular los vehículos institucionales, que utilicen esa clase de combustible, con cupones de Diésel e instruir a cada uno de los motoristas para que guarden la debida diligencia al echar el combustible, ya que se les debe suministrar gasolina regular utilizando los cupones de Diésel, proporcionándole a cada uno de ellos un carnet donde se haga referencia a esta situación. **d) Resultados rendición de cuentas de la zona oriental.** El señor Dimas Mauricio Cáceres cedió la palabra al licenciado Carlos Hipólito Álvarez, quien estuvo presente en la rendición de cuentas de la zona oriental en representación de este Consejo de Administración, para que rinda informe sobre la misma; al respecto el licenciado Álvarez manifestó que los cooperativistas recibieron muy bien el informe proporcionado por la Presidencia de INSAFOCOOP, coincidiendo que el instituto necesita un fortalecimiento presupuestario, pudiendo observar que la logística del evento fue muy buena, constatando que hubo mucho poder de convocatoria, pero no se contó con la presencia de las cooperativas de ahorro y crédito más grandes de la región. En este punto el señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres informó que se contó con la presencia de sesenta y dos cooperativistas que representan a veinticinco cooperativas, y el personal de apoyo de la institución, en total setenta y cinco asistentes; por su parte la ingeniero Jenny Medina de Ramírez hizo la sugerencia que por medio del Departamento de Comunicaciones se mande periódicamente información a las cooperativas a efecto de mantenerlas informadas, aunado a esto el señor Vanegas expresó que se debe mejorar el nivel de comunicación del instituto con las cooperativas; los miembros del Consejo de Administración se dieron por recibidos del informe, y **e) Espacio en la agenda del Consejo de Administración solicitado**

por Corte de Cuentas. El señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres manifestó que el equipo de auditores de la Corte de Cuentas de la República que se encuentra realizando auditoria en la institución, ha solicitado un espacio en la agenda del Consejo de Administración para entregar notificaciones formales a los miembros de este Consejo relacionadas a la Auditoria que se está realizando en el INSAFOCOOP; por lo que se les brindó el espacio requerido, procediendo la licenciada Ana María Mejía, Auditora de la Corte de Cuentas a proporcionar las respectivas notificaciones relacionadas a la “Auditoria Financiera al Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP) del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil quince”. **PUNTO CINCO. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS. a) Correspondencia recibida de cooperativa ACACYC-PNC, de R.L.** Se procedió a dar lectura a la nota dirigida a los miembros de este Consejo de Administración, por parte del señor José Alonso Henríquez Pineda, asociado de la ACACYC-PNC, de R.L., mediante la cual hace del conocimiento que ha solicitado a los miembros de los Órganos Directivos de dicha cooperativa, el esclarecimiento de algunas supuestas irregularidades que están poniendo en peligro el desarrollo de la entidad, por la mala administración de los directivos, sin recibir respuesta alguna; solicitando a este Instituto se investigue los señalamientos efectuados a la cooperativa, y se interceda para que dicha información la pueda obtener. Los requerimientos son anexados a la solicitud presentada al instituto; al respecto el señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres cedió la palabra a la licenciada Ana Elizabeth Martínez, Jefa del Departamento Jurídico, quien explicó que ya se envió el auto respectivo a la señora María Antonia Rosa, Jefa del Departamento de Vigilancia y Fiscalización, a efecto de que se realice investigación en la cooperativa referida, agregando que la señora Rosa le informó que la Fiscalía General de la República ha solicitado el apoyo al INSAFOCOOP, para que nombre a dos peritos que efectúen revisión de documentos y libros contables de la cooperativa; después de analizar el caso los miembros del Consejo de Administración por unanimidad ACUERDAN: Que se dé respuesta a la nota presentada por el señor José Alonso Henríquez Pineda, asociado de ACACYC-PNC, de R.L., dándose por recibido de la nota presentada, haciéndole saber que el caso de la cooperativa está siendo conocido por la Fiscalía General de la República, por lo que después de realizadas las revisiones por parte de este instituto, se le harán saber los resultados de la investigación efectuada, únicamente en aquellos puntos relacionados directamente a las competencias de INSAFOCOOP y de los cuales la Fiscalía no se encuentre conociendo. **b) Entrega de Manual de Archivo Central para el manejo de la Información.** El señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres proporcionó a los miembros del Consejo de Administración el Manual de Archivo Central para el Manejo de la Información, remitido por el señor Mario Chávez quien fungía como colaborador de la Oficina de Información y Respuesta-OIR de este instituto, para su respectivo estudio y traigan aportes en la próxima reunión del Consejo de Administración; los miembros

del Consejo de Administración por unanimidad ACUERDAN: Que se envíe copia del Manual de Archivo Central para el Manejo de la Información a las diferentes jefaturas de la institución, para recibir también los aportes de ellas. **c) Manual de procedimientos y las políticas para registro y control de activo fijo.** Este documento se hará llegar a los miembros del Consejo de Administración y a las diferentes jefaturas de la institución en forma digital, a efecto de recibir aportes sobre el mismo. **d) Memorando R.H. 076/2016, solicitud de acuerdos (Asuntos Administrativos).** **1)** El señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres dio lectura a la solicitud presentada por la señora **DAYSI PATRICIA MARROQUIN DE GUTIERREZ**, con cargo de Secretaria de Presidencia, en Oficina Central, en línea de trabajo cero dos Fomento y Asistencia Técnica, Partida número treinta y uno-cero uno, devengando un salario de quinientos treinta y nueve dólares de los Estados Unidos de América, (US\$ 539.00), para que se le conceda permiso con goce de sueldo por quince días en total, comprendidos del trece al veintiséis de julio del presente año, por motivos de incapacidad médica, según se hace constar en la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social; los miembros del Consejo de Administración por unanimidad ACUERDAN: Ratificar el permiso con goce de sueldo, por quince días en total, comprendidos del trece al veintiséis de julio del presente año, por motivos de incapacidad, solicitado por la señora **DAYSI PATRICIA MARROQUIN DE GUTIERREZ**, con cargo de Secretaria de Presidencia, en Oficina Central, en línea de trabajo cero dos Fomento y Asistencia Técnica, Partida número treinta y uno-cero uno, devengando un salario de quinientos treinta y nueve dólares de los Estados Unidos de América, (US\$ 539.00) basados en el artículo seis de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos. **2)** El señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres dio lectura a la solicitud presentada por la señora **NORMA JACQUELINE MARTINEZ DE BOLAÑOS**, con cargo de Secretaria, con funciones de Encargada de Activo Fijo, en Oficina Central, en línea de trabajo cero uno Dirección y Administración, Partida número trece-cero tres, devengando un salario de quinientos treinta y nueve dólares de los Estados Unidos de América, (US\$ 539.00), para que se le conceda permiso con goce de sueldo por cinco días en total, comprendidos del dieciocho al veintidós de julio del presente año, por motivos de incapacidad médica, según se hace constar en la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social; los miembros del Consejo de Administración por unanimidad ACUERDAN: Ratificar el permiso con goce de sueldo, por cinco días en total, comprendidos del dieciocho al veintidós de julio del presente año, por motivos de incapacidad, solicitado por la señora **NORMA JACQUELINE MARTINEZ DE BOLAÑOS**, con cargo de Secretaria, con funciones de Encargada de Activo Fijo, en Oficina Central, en línea de trabajo cero uno Dirección y Administración, Partida número trece-cero tres, devengando un salario de quinientos treinta y nueve dólares de los Estados Unidos de América, (US\$ 539.00)

basados en el artículo seis de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos. **3)** El señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres dio lectura a la solicitud presentada por la señorita **EDITH AMANDA CUATRO VARGAS**, con cargo de Colaborador de Departamento, en Fomento y Asistencia Técnica, en Oficina Central, en línea de trabajo cero tres Vigilancia y Fiscalización, Partida número cuarenta-uno, devengando un salario de quinientos noventa y ocho dólares con nueve centavos de los Estados Unidos de América, (US\$ 598.09), para que se le conceda permiso sin goce de sueldo por cinco días en total, comprendidos del veintidós al veintiséis de agosto del presente año, por motivos personales; los miembros del Consejo de Administración por unanimidad ACUERDAN: Ratificar el permiso sin goce de sueldo, por cinco días en total, comprendidos del veintidós al veintiséis de agosto del presente año, por motivos personales, solicitado por la señorita **EDITH AMANDA CUATRO VARGAS**, con cargo de Colaborador de Departamento, en Fomento y Asistencia Técnica, en Oficina Central, en línea de trabajo cero tres Vigilancia y Fiscalización, Partida número cuarenta-uno, devengando un salario de quinientos noventa y ocho dólares con nueve centavos de los Estados Unidos de América, (US \$598.09), basados en el artículo noventa y dos de las Disposiciones Generales de Presupuesto y artículo doce de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos. **e) Memorando R.H. 078/2016, solicitud de acuerdos (Aceptación de renuncia y declarar plaza vacante). 1) Renuncia de personal y declarar plaza vacante.** El señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, Presidente de INSAFOCOOP dio lectura al formulario de la Dirección General de Inspección de Trabajo que se recibió el treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis, presentado por el señor **RAMÓN EDGARDO ROMERO CAMPOS**, Auditor de Cooperativas, Línea de trabajo cero tres Vigilancia y Fiscalización, número de partida treinta y nueve-cero nueve, devengando un salario de quinientos noventa y ocho dólares con nueve centavos de los Estados Unidos de América (\$598.09) donde solicita aceptación de renuncia voluntaria a partir del uno de enero de dos mil diecisiete, amparándose al Decreto Legislativo Número quinientos noventa y tres de fecha dieciséis de enero de dos mil catorce, reformas a la Ley de Servicio Civil, Art. 1 Literal I, gozar de una prestación económica. El señor Romero Campos laborará en la institución desde el tres de octubre de dos mil tres hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis. Teniendo derecho a una indemnización de un total de tres mil treinta y ocho dólares con sesenta y cinco centavos de los Estados Unidos de América; los miembros del Consejo de Administración por unanimidad ACUERDAN: Aceptar la renuncia interpuesta por el señor **RAMÓN EDGARDO ROMERO CAMPOS** al cargo de Auditor de Cooperativas, Línea de trabajo cero tres Vigilancia y Fiscalización, número de partida treinta y nueve-cero nueve, devengando un salario de quinientos noventa y ocho dólares con nueve centavos de los Estados Unidos de América (\$598.09) a partir del uno de enero de dos mil diecisiete. **2) Autorizar el pago de indemnización a la**

Unidad Financiera Institucional. El señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, Presidente de este Instituto, solicitó emitir acuerdo de autorizar a la Unidad Financiera Institucional- UFI de INSAFOCOOP, pague al señor **RAMÓN EDGARDO ROMERO CAMPOS**, en concepto de indemnización la cantidad de Tres mil trescientos ocho dólares con sesenta y cinco centavos de los Estados Unidos de América (\$ 3,308.65), la cual deberá cancelarse en los primeros sesenta días del año dos mil diecisiete; los miembros del Consejo de Administración por unanimidad ACUERDAN: Autorizar a la Unidad Financiera Institucional- UFI de INSAFOCOOP, pague al señor **RAMÓN EDGARDO ROMERO CAMPOS**, en concepto de indemnización la cantidad de Tres mil trescientos ocho dólares con sesenta y cinco centavos de los Estados Unidos de América (\$ 3,308.65), la cual deberá cancelarse en los primeros sesenta días del año dos mil diecisiete. **3) Declarar plaza vacante.** El señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, Presidente de INSAFOCOOP, solicitó a los miembros del Consejo de Administración declarar plaza vacante, la plaza dejada por el señor **RAMÓN EDGARDO ROMERO CAMPOS**, Auditor de Cooperativas, Línea de trabajo cero tres Vigilancia y Fiscalización, número de partida treinta y nueve-cero nueve, devengando un salario de quinientos noventa y ocho dólares con nueve centavos de los Estados Unidos de América (\$598.09), por motivo de renuncia voluntaria. La plaza de Auditor de Cooperativas quedará congelada a partir de la vigencia de la renuncia presentada, hasta el treinta de junio de dos mil diecisiete; ya que hasta esa fecha se habrá amortizado el pago de la indemnización con el salario correspondiente a esta plaza, declarándose vacante la plaza a partir de uno de julio de dos mil diecisiete; los miembros del Consejo de Administración por unanimidad ACUERDAN: Declarar vacante la plaza dejada por el señor **RAMÓN EDGARDO ROMERO CAMPOS**, Auditor de Cooperativas, Línea de trabajo cero tres Vigilancia y Fiscalización, número de partida treinta y nueve-cero nueve, devengando un salario de quinientos noventa y ocho dólares con nueve centavos de los Estados Unidos de América (\$598.09), a partir del uno de julio de dos mil diecisiete. **PUNTO SEIS. Varios. a) Programación de reunión del Consejo de Administración.** Los miembros del Consejo de Administración por unanimidad ACUERDAN: Que la próxima sesión de Consejo de Administración se realice el dieciséis de septiembre del presente año. **b) Reformas a la Ley de Bancos Cooperativos.** El señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres manifestó que el veinticinco de agosto del presente año el licenciado Tharsis Salomón López Guzmán, Ministro de Economía, envió a la Junta Directiva de la Asamblea Legislativa, con la iniciativa de Ley del señor Presidente de la República, para su debida aprobación, el anteproyecto de Decreto Legislativo que comprende Reformas a la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, en las que se incorpora las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito cuando la suma de sus activos o de sus depósitos y aportaciones excedan de los diez millones de dólares de los Estados Unidos de América; incorporándose además la obligatoriedad que cuando

aquellas asociaciones cooperativas de ahorro y crédito no cumplan con lo establecido anteriormente, deberán remitir a la Superintendencia información financiera, de conformidad a los requerimientos y periodicidad que establezcan las normas técnicas que al efecto emita el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, tomando en consideración el total de activos, capacidad financiera y el volumen de operaciones; agregando que en la misma reforma se plantea que corresponderá al INSAFOCOOP y a la Superintendencia de Obligaciones Mercantiles, verificar la veracidad de la información financiera que deberán remitir estas cooperativas a la Superintendencia; agregando el señor Vanegas Cáceres que este tipo de regulaciones no sólo conllevan el pago que harán estas entidades a la Superintendencia del Sistema Financiero, sino la preparación de toda la infraestructura en equipo informático y software que tienen que preparar las asociaciones cooperativas que se someterán a la regulación y que dichas reformas obedecen a los requerimientos del Fondo Monetario Internacional y Fomilenio II. El Presidente del Instituto manifestó que en este momento existen tres anteproyectos relacionados a la regulación de las cooperativas de ahorro y crédito, uno elaborado por la Superintendencia del Sistema Financiero y el Banco Central de Reserva, la propuesta del Diputado por la Libertad Francisco José Zablah Safie y el otro elaborado por la Comisión Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador, manifestando además, que se reunió con los Asesores de la Fracción del Frente, quienes recomendaron elaborar una propuesta que tiene que surgir del sector cooperativo de preferencia consensuada por el sector las cooperativas, expresando su preocupación ya que percibe un sector cooperativo dividido; así como también informó que se reunió con el Ministro de Economía a quien le manifestó que no se opone a la regulación; a lo que se opone es la manera en que se pretende hacer. En este punto el licenciado Ricardo Paz manifestó que sería bueno comenzar a trabajar en una reforma a la Ley General de Asociaciones Cooperativas, así como trazar una ruta crítica que permita enfrentar la problemática actual del sector; por su parte el licenciado Carlos Hipólito Álvarez manifestó que es necesario comenzar a trabajar en una nueva propuesta, debiéndose hacer el lobby respectivo al interior de la Asamblea Legislativa para lograr la concesión de tiempo para la elaboración de la misma; para finalizar el señor Oscar Pérez propuso que el Presidente de INSAFOCOOP convoque a las dos federaciones y al grupo que ha presentado el proyecto de Ley a la Asamblea a fin de buscar consensos; después de discutir el punto los miembros del Consejo de Administración por unanimidad ACUERDAN: Que el próximo lunes cinco de septiembre, el Presidente del Instituto convoque a los representantes de las dos federaciones de ahorro y crédito existentes en el país, así como a representantes de la Comisión Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador y a técnicos de la Institución a fin de buscar consensos que permitan elaborar una nueva propuesta en el tema de la regulación, para ser presentada a la Asamblea Legislativa, y c)

Priorización del trabajo institucional. El señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres manifestó que los recursos para terminar el año fiscal en la institución son limitados, que no se ha podido liquidar viáticos y transporte al personal de campo, en razón de lo cual es necesario realizar una priorización del trabajo institucional. En este punto la licenciada Iliana Argentina Quintanilla manifestó que en el Ministerio de Trabajo ya se ha girado circular para evitar que el personal salga en horas tempranas de la mañana, a fin de evitar pagar el desayuno, señalando esto como un ejemplo de las medidas que se puedan ir tomando al interior de la institución; asimismo se señaló que debe evitarse el uso de papel membretado institucional en asuntos eminentemente personales; después de discutir el punto los miembros del Consejo de Administración por unanimidad ACUERDAN: Que la Presidencia del Instituto haga un análisis de priorización del trabajo institucional, proponiendo medidas que permitan optimizar los recursos y que gire una circular a todo el personal para su conocimiento. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente a las catorce horas con cuarenta minutos del mismo día.